

CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE ACCESO A GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR – 2016

Convocatoria:

BOA 16 de marzo de 2016

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=898345804545>

Requisitos:

- **Pruebas de acceso a Grado Medio:** Como mínimo 17 años cumplidos en 2016 y no reúnan otros requisitos de acceso a ciclos formativos de grado medio.
- **Pruebas de acceso a Grado Superior:** Como mínimo 19 años cumplidos en 2016

Plazos de inscripción y exámenes:

INSCRIPCIÓN	Del 11 al 15 de abril
Publicación listados provisionales de admitidos	10 de mayo
Reclamación sobre los listados de admisión	Del 11 al 13 de mayo
Publicación listados definitivos de admitidos y no admitidos	El 20 de mayo
EXÁMENES	22 y 23 de junio

Solicitudes de inscripción. Pasos a seguir:

- 1) **Cumplimentar el impreso de solicitud** a través de la página web: <https://servicios.aragon.es/inmf/> , marcando toda la documentación entregada.
- 2) **Imprimir la solicitud de inscripción para su trámite:** 3 ejemplares: Administración, Interessado y Entidad Colaboradora más 1 ejemplar con la relación de documentos.
- 3) **Realizar el pago de la tasa**, a través de la presentación del ejemplar correspondiente ante la entidad bancaria colaboradora. En el ejemplar para la Administración, deberá tener la acreditación del ingreso de la tasa para su presentación en el centro docente que corresponda junto con toda la documentación.
- 4) **Presentar la solicitud en el centro docente donde se vayan a realizar las pruebas** (**Ver listado de centros en la convocatoria**)

Exenciones de la prueba Científico-Técnica

Pruebas de Acceso de Grado Medio:

- Exención de las partes Socio-Lingüística y/o Matemática:
 - Haber superado la prueba en convocatorias anteriores.
- Exención de la parte científico-técnica para los que acrediten:
 - Estar en posesión de certificado de profesionalidad
- Tener experiencia de al menos equivalente a 1 año jornada completa.

Pruebas de Acceso de Grado Superior

- Exención de la parte común para los que acrediten la superación en su totalidad de otra prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Exención de la parte específica para los que acrediten:
 - Estar en posesión de un Título de Técnico de la misma Familia Profesional a la que se quiere acceder.
 - Estar en posesión de certificado de profesionalidad de nivel competencial 2 o superior de la misma familia.
 - Tener experiencia laboral de al menos el equivalente a 1 año con jornada completa en un campo profesional relacionado con la familia profesional de los estudios a cursar.

Tasas a pagar:

General: 19,46 €

Familia numerosa: 9,73 €

Inscritos como demandantes de empleo durante al menos los seis meses anteriores a la fecha de solicitud de inscripción: Exentos de tasas

Más información:

<http://fp.educaragon.org/noticias/noticias.asp?idNoticia=11453>



The screenshot shows the website 'formación profesional' with a navigation menu and a news article. The article title is 'Pruebas de acceso a ciclos formativos' dated 18/3/2016. The text of the article reads: 'RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se convoca la celebración en el año 2016 de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.' Below the text is a 'NOTA INFORMATIVA' link and a 'más información' link. A 'Volver' button is also visible.